

ADJUDICACION LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo estipulado en las Bases de Licitación Pública de la Póliza Colectiva de Seguros de Desgravamen y Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 para Créditos Hipotecarios del Banco de Chile, el día 6 de mayo de 2020, en la Notaría Pública de Santiago de don René Benavente Cash, ante su suplente don Joaquín Labbe Donoso, a través de video conferencia, se procedió a la recepción y apertura de las ofertas presentadas por las compañías de seguros. Las compañías oferentes y la tasa mensual ofertada para cada una de las coberturas licitadas se contienen en los siguientes cuadros:

Cobertura de Desgravamen	
COMPAÑIA	TASA
Banchile Seguros de Vida S.A.	0,0088%
Rigel Seguros de Vida S.A.	0,0092%
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	0,0101%
BCI Seguros de Vida S.A.	0,0114%

Cobertura de Desgravamen e ITP 2/3	
COMPAÑIA	TASA
Rigel Seguros de Vida S.A.	0,0092%
Banchile Seguros de Vida S.A.	0,0100%
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	0,0139%

En mérito de lo anterior y de conformidad el artículo 40 del DFL N° 251 de 1931, la Norma de Carácter General N°330 y Circular N°3.530 de la Comisión para el Mercado Financiero, ambas de 21 de marzo de 2012, se adjudicó: **(i)** la licitación de los seguros de Desgravamen a Banchile Seguros de Vida S.A., quien ofertó la menor tasa, ascendente a 0,0088% mensual, la que incluye la comisión del corredor Banchile Corredores de Seguros Limitada de 14%; y **(ii)** la licitación de los seguros de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente 2/3 a Rigel Seguros de Vida S.A., quien ofertó la menor tasa, ascendente a 0,0092% mensual, la que incluye la comisión del corredor Cono Sur Corredores de Seguros Limitada de 4,76%. De conformidad a lo dispuesto en las normas citadas y en las Bases de Licitación, Banco de Chile ha optado por sustituir al corredor Cono Sur Corredores de Seguros Limita por Banchile Corredores de Seguros Limitada, manteniendo la misma comisión de 4,76%.

Banco de Chile